

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **117**

Fecha Estado: 30-AGOSTO-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170038500	Jurisdicción Voluntaria	MARIA HORTENCIA MORENO	CORRECCIÓN DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL	Auto requiere A la parte actora previa certificación.	29/08/2023		
05001400302420200006600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	CESAR ALEXANDER TORO SUAREZ	JORGE WILLIAM TORRES ZAPATA	Auto requiere Al liquidador Marino de Jesús Cardona Duque.	29/08/2023		
05001400302420220075500	Verbal	JORGE ENRIQUE MUÑOZ ARISTIZABAL	MIRYAM SUSANA DEL PILAR CAMARGO RIVERA	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S.	29/08/2023		
05001400302420230094100	Divisorios	CRISTINA AURORA GONZALEZ GOMEZ	DIANA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ A	Auto requiere Al apoderado de la parte actora. Se incorporar al expediente sin trámite alguno la notificación enviada al codemandado. Recuérdese requerimientoefectuado en providencia anterior.	29/08/2023		
05001400302420230095200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAOLA ANDREA ELEJALDE VIDAL	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	29/08/2023		
05001400302420230095200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAOLA ANDREA ELEJALDE VIDAL	Auto declara en firme liquidación de costas	29/08/2023		
05001400302420230102300	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA LONDOÑO	DAVID GIUSEPPE TANGARIFE SALGADO	Auto decreta embargo	29/08/2023		
05001400302420230105200	Ejecutivo Singular	CARLOS EDUARDO MARTINEZ HENAO	NORALBA BETANCOURTH VALENCIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento el memorial arrimado por parte de SALUD TOTAL E.P.S.	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230107800	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO BUSTAMANTE CUARTAS	FABIAN ALEJANDRO SANCHEZ AVILA	Auto decreta embargo	29/08/2023		
05001400302420230107800	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO BUSTAMANTE CUARTAS	FABIAN ALEJANDRO SANCHEZ AVILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2023		
05001400302420230108300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DIEGO ARMANDO CUELLAR	Auto requiere A la EPS SURAMERICANA por un término de diez (10) días.	29/08/2023		
05001400302420230108300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DIEGO ARMANDO CUELLAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2023		
05001400302420230109600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ADRIANA MARIA GARCIA BETANCUR	NELSON GAVIRIA RAVE	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 3° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN ANTONIO DE PRADO. Remite por competencia.	29/08/2023		
05001400302420230110800	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING	OSCAR HERNAN BARBOSA ROJAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	29/08/2023		
05001400302420230111500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA LUZ FLOREZ OTALVARO	Auto decreta embargo	29/08/2023		
05001400302420230111500	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA LUZ FLOREZ OTALVARO	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2023		
05001400302420230113800	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA SA	JOHNATAN SNEIDER LOPEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	29/08/2023		
05001400302420230115800	Verbal	FABIOLA DE JESUS SALAZAR	ANDRES FELIPE VASCO MONTOYA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	29/08/2023		
05001400302420230118000	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA SAS	VICTORIAN GROUP SAS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	29/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230120400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HECTOR JARAMILLO HOYOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/08/2023		
05001400302420230120700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ADINSON ERNEI TABORDA LONDOÑO	Auto decreta embargo	29/08/2023		
05001400302420230120700	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ADINSON ERNEI TABORDA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2023		
05001400302420230122100	ASUNTOS VARIOS	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	LIGIA LUCIA ALCARAZ VELASQUEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/08/2023		
05001400302420230122200	ASUNTOS VARIOS	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO	JHONATAN ESTIVEN MONSALVE MUÑOZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/08/2023		
05001400302420230122500	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALBA LUCIA VANEGAS TABORDA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	29/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-AGOSTO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)